ESTUDIOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1.

OBJETO

SUMINISTRO DE TREINTA Y CINCO (35) DISCOS DE ESTADO SÓLIDO y CINCO (5) DISCOS DUROS MECÁNICOS, PARA LA RECUPERACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

Medellín, abril de 2024

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Contraloría General de Antioquia (CGA) dando aplicación a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público, busca optimizar su infraestructura tecnológica y mejorar la eficiencia operativa a través de la actualización de sus equipos informáticos. En este contexto, surge la necesidad de adquirir discos duros de estado sólido (SSD) para actualizar y repotencializar los computadores portátiles de la entidad.

La implementación de discos SSD en los equipos permitirá aumentar significativamente la velocidad de arranque, la rapidez en la ejecución de aplicaciones y la agilidad en el acceso a los datos. Esta mejora en el rendimiento de los computadores es esencial para que los funcionarios de la CGA puedan desempeñar sus tareas de manera más eficiente y efectiva, contribuyendo así al cumplimiento de las metas y objetivos misionales de la entidad, además, la adquisición de discos SSD se enmarca dentro de las políticas de austeridad de la CGA, ya que permite prolongar la vida útil de los equipos existentes y pospone la necesidad de adquirir nuevos computadores, representando una solución costo-efectiva para la actualización tecnológica.

Los equipos a recuperar presentan las siguientes características:

Marca:	**HP Probook 440 G4**
Procesador:	Intel core i5
RAM:	8GB y 16GB
SO:	Windows 10 Pro OEM

Marca:	**Dell Latitud**
Procesador:	Intel core i3
RAM:	8GB
SO:	Windows 10 Pro OEM

En un contexto marcado por la constante evolución tecnológica y la creciente demanda de eficiencia operativa, la Contraloría General de Antioquia (CGA)

reconoce la necesidad de adaptarse y optimizar sus recursos tecnológicos. Dentro de este marco, la CGA se propone realizar una inversión estratégica en discos duros de estado sólido (SSD) para mejorar sustancialmente el rendimiento de sus equipos portátiles. Esta iniciativa no solo busca incrementar la productividad y eficiencia del personal, sino también alinear la infraestructura tecnológica de la entidad con sus metas y objetivos institucionales. Al modernizar los componentes críticos de sus sistemas informáticos, la CGA se prepara para afrontar los desafíos del futuro con mayor agilidad y capacidad de respuesta.

La Contraloría General de Antioquia (CGA) se encuentra en un proceso de constante evaluación y adaptación de sus políticas y estrategias para garantizar una gestión eficiente y responsable de sus recursos. Dentro de este marco, la entidad ha adoptado una política de austeridad que busca maximizar la utilidad y vida útil de los equipos tecnológicos existentes, evitando la adquisición innecesaria de nuevos dispositivos. Esta política se alinea con una visión sostenible y económica, enfocada en optimizar el rendimiento de los recursos.

En este contexto, la CGA identifica la oportunidad de mejorar la operatividad de sus equipos portátiles mediante la actualización a discos duros de estado sólido (SSD). Esta intervención tecnológica se considera esencial para la recuperación y optimización de equipos que, aunque aún funcionales, requieren mejoras en su rendimiento para satisfacer las demandas actuales de la entidad. La incorporación de SSD en estos equipos representa una solución estratégica que no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, como la agilidad en el procesamiento de datos y la reducción en los tiempos de respuesta.

La decisión de priorizar la actualización de componentes tecnológicos, como los discos SSD, se enmarca dentro de los Planes Anuales de Adquisiciones (PAA) y los Planes Estratégicos de la CGA. Estos planes reflejan un compromiso con la mejora continua y la adaptación a las necesidades tecnológicas emergentes, asegurando que las inversiones en tecnología estén alineadas con los objetivos a largo plazo de la entidad y contribuyan a la eficacia y eficiencia de su quehacer misional.

La Contraloría General de Antioquia (CGA) enfrenta la necesidad imperativa de mejorar el rendimiento de sus equipos portátiles existentes para asegurar una operatividad eficiente y efectiva. La actualización a discos duros de estado sólido (SSD) aborda esta necesidad a través de múltiples beneficios:

Arranque más rápido del sistema operativo y aplicaciones: La agilidad en el inicio de las herramientas de trabajo es fundamental para optimizar el tiempo de respuesta y la productividad del personal. Los SSD permitirán una puesta en marcha casi instantánea de los equipos, facilitando el acceso rápido a los recursos necesarios para el desempeño de las funciones misionales.

Mayor velocidad de procesamiento de datos: La capacidad de procesar información de manera rápida y eficiente es esencial para el análisis y la toma de decisiones. La implementación de SSD mejorará significativamente la velocidad de lectura y escritura, permitiendo un manejo más fluido y eficaz de los datos.

Mayor eficiencia en el trabajo diario: La reducción en los tiempos de carga de archivos y programas se traduce en una mayor eficiencia operativa. Esto permite a los funcionarios dedicar más tiempo a tareas sustantivas, mejorando la calidad y el impacto de su trabajo.

Menor tiempo de espera para la carga de archivos y programas: La disminución en los tiempos de espera no solo mejora la experiencia de usuario, sino que también contribuye a una mayor continuidad y fluidez en los procesos de trabajo.

Reducción en el consumo de energía y la generación de ruido de los equipos: Los discos SSD son más eficientes en términos energéticos y operan de manera más silenciosa en comparación con los discos duros tradicionales. Esto no solo se alinea con las políticas de sostenibilidad de la CGA, sino que también crea un ambiente de trabajo más agradable y menos distractor.

Aumentar la vida útil de los equipos portátiles: Al mejorar el rendimiento de los equipos existentes, se extiende su vida útil, lo que resulta

en una gestión más eficiente de los recursos tecnológicos y una reducción en la necesidad de adquisiciones futuras.

Propuesta:
La Contraloría General de Antioquia (CGA) propone la adquisición de los siguientes componentes para la actualización de su infraestructura tecnológica:

30 discos duros de estado sólido (SSD) de 480GB: Estos discos se destinarán a la recuperación y mejora del rendimiento de los equipos portátiles de uso general en la CGA. La capacidad de 480GB se considera adecuada para satisfacer las necesidades operativas y de almacenamiento de los usuarios, equilibrando eficiencia y costo.

5 discos duros SSD de 1TB: Estos discos se utilizarán en equipos que requieren mayor capacidad de almacenamiento debido a la naturaleza de sus funciones, como la gestión de grandes bases de datos o el manejo de archivos multimedia.

5 discos duros mecánicos de 6TB: Estos discos se emplearán para el almacenamiento de copias de seguridad y archivos de gran tamaño que no requieren acceso frecuente, aprovechando su mayor capacidad y costo más bajo por gigabyte en comparación con los SSD.

La selección de equipos portátiles para la actualización con SSD incluye modelos HP ProBook 440 G4 y Dell Latitude, con las siguientes características:

Procesador: Intel Core i5 e i3, que proporcionan un rendimiento sólido para las tareas diarias de la CGA.

RAM: 8GB y 16GB, para asegurar una operación fluida y multitarea eficiente.

Sistema operativo: Windows 10 Pro OEM, que ofrece las funcionalidades de seguridad y gestión necesarias para el entorno institucional.

La implementación de esta propuesta se realizará en etapas, priorizando los equipos que presenten mayor urgencia en términos de rendimiento y necesidades operativas. Se llevará a cabo un proceso de evaluación técnica previa para identificar los equipos elegibles y planificar la instalación de los discos SSD de manera eficiente y segura.

Beneficios:

- **Mejora del rendimiento:** Los discos duros de estado sólido (SSD) ofrecen una mejora significativa en términos de velocidad de lectura y escritura en comparación con los discos duros mecánicos. Esto se traducirá en un aumento sustancial en el rendimiento general de los equipos, lo que resultará en una mayor eficiencia y productividad de los funcionarios.
- **Ahorro de costos:** La inversión en SSD se amortiza a largo plazo gracias a la mayor vida útil de los equipos y la reducción del consumo de energía. La actualización a discos duros de estado sólido ayuda a prolongar la vida útil de los computadores portátiles HP Probook 440 G4 y Dell Latitude. Los SSDs son más duraderos y resistentes a impactos que los discos duros tradicionales, reduciendo el riesgo de fallas y aumentando la fiabilidad a largo plazo.
- **Optimización del sistema operativo**: Al utilizar discos SSD, se optimizará el rendimiento del sistema operativo Windows 10 Pro OEM. Los tiempos de arranque serán considerablemente más rápidos, y las operaciones cotidianas, como la apertura de aplicaciones y la transferencia de archivos, se realizarán de manera más eficiente.
- **Adaptabilidad a las características de los equipos existentes:** Los discos duros de 480GB y 1TB se adaptarán perfectamente a los requisitos de los HP Probook 440 G4, mientras que los discos duros mecánicos de 6TB se utilizarán en función de la capacidad requerida y de la falta de disponibilidad en estado sólido. Esto garantiza una inversión acorde con las necesidades específicas de cada dispositivo.
- **Recuperación de equipos existentes:** La implementación de discos SSD permitirá recuperar y mejorar los HP Probook 440 G4 y Dell Latitude, extendiendo su vida útil de manera rentable en comparación con la adquisición de nuevos equipos. Esto se alinea con las políticas de austeridad al reutilizar hardware existente y maximizar su valor.

- **Mayor seguridad:** Los SSD son más resistentes a golpes y vibraciones que los discos duros mecánicos, lo que protege la información almacenada.
- **Mejora del medio ambiente:** Los SSD consumen menos energía que los discos duros mecánicos, lo que no solamente contribuye a la protección del medio ambiente y sostenibilidad, sino que también reduce los costos operativos a largo plazo.
- **Alineación con estrategias institucionales:** La adquisición de componentes tecnológicos, como discos duros SSD, se alinea con las estrategias de Continuidad y Vigencia Tecnológica establecidas en los Planes Anuales de Adquisiciones (PAA) y Planes Estratégicos. La mejora de la infraestructura tecnológica contribuirá al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Con lo anterior se concluye que se pueden comprar discos de estado sólido que brindarán un dispositivo de trabajo por mínimo dos años más, y se contribuye con las políticas de austeridad trazadas por la Entidad, dando aplicación a la obligación que tiene la Contraloría General de Antioquia, de conservación y uso de sus bienes.

Esta contratación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Entidad, en reunión del día 26 de abril de 2024, según Acta N° 05, para ser adelantada a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo que se dispuso la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($9.000.000).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO.

SUMINISTRO DE TREINTA Y CINCO (35) DISCOS DE ESTADO SÓLIDO Y CINCO (5) DISCOS DUROS MECÁNICOS, PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE EQUIPOS PORTÁTILES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

2.2. CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43000000	43200000	43201800	43201803	Unidades de disco duro

2.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ALCANCE:

El contratista deberá suministrar**:**

- **Treinta (30) discos de estado sólido (SSD)** nuevos de **480 GB** de almacenamiento, Tecnología NVMe PCI Express (PCIe), con velocidad de lectura de 3200 Megabytes por segundo o mayor y puerto SATA.

- **Cinco (5) discos de estado sólido (SSD)** nuevos de **1 TB** de almacenamiento: Tecnología NVMe PCI Express (PCIe), con velocidad de lectura de 3200 Megabytes por segundo o mayor y puerto SATA.

- **Cinco (5) discos duros mecánicos:** Con una capacidad de almacenamiento de **6TB** cada uno y puerto SATA II o SATA III. Estos discos se utilizarán para almacenamiento secundario y copias de seguridad.

ASISTENCIA O GARANTÍA:

Evaluación de compatibilidad: El Contratista deberá garantizar la compatibilidad de los discos SSD y mecánicos con la tecnología integrada en los equipos HP Probook 440 G4 y Dell Latitude. Esto incluye la verificación de la compatibilidad con los puertos SATA, el soporte para la tecnología NVMe PCIe y la adecuación a las especificaciones de los equipos mencionados.

Garantía de hardware: El Contratista deberá proporcionar una garantía que cubra defectos de hardware y problemas relacionados con el correcto funcionamiento de los discos en los equipos portátiles. Esta garantía deberá incluir el cambio de las partes que presenten problemas durante el periodo de vigencia de la misma.

Periodo de garantía: Se debe especificar el periodo de garantía mínimo de 1 año ofrecido para los discos, durante el cual el Contratista se compromete a realizar el cambio de partes o reparaciones necesarias sin costo adicional para la CGA.

Soporte técnico: El Contratista deberá proporcionar soporte técnico para la instalación, configuración y solución de problemas relacionados con los discos adquiridos. Este soporte deberá estar disponible durante el periodo de garantía y ser accesible a través de medios como teléfono, correo electrónico o chat en línea.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

3.1. DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA:

- ✓ Verificar el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado.
- ✓ El supervisor del contrato verifica los discos suministrados.
- ✓ Hacer las recomendaciones pertinentes para un efectivo cumplimiento del contrato.
- ✓ Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que se convengan en el contrato y en los documentos que de él formen parte.
- ✓ Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos del presente contrato.
- ✓ Evaluar al proveedor

3.2. DEL CONTRATISTA:

- ✓ Realizar el respectivo suministro de los discos de estado sólido SSD.
- ✓ Asistencia en sitio y/o virtual una vez evaluada la situación o circunstancias.
- ✓ Velar por el correcto funcionamiento, operación del producto.
- ✓ Todas las demás actividades inherentes al suministro de equipos tecnologicos, a lo establecido en el alcance contractual, y sus especificaciones técnicas.

- ✓ Atender los requerimientos de la Contraloría General de Antioquia.
- ✓ Informar oportunamente al Supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
- ✓ Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad social.
- ✓ Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su propuesta, en todo aquello que no contraríe lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato.
- ✓ Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Contraloría y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- ✓ Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- ✓ Atender las recomendaciones y requerimientos que haga la Contraloría General de Antioquia a través del Supervisor designado para el contrato.
- ✓ Anexar los documentos requeridos por la Contraloría General de Antioquia.
- ✓ Liquidar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR.

El valor previsto para el presente proceso, se establece en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($9.000.000) incluidos IVA y demás impuestos y retenciones a que haya lugar.

4.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

La Contraloría General de Antioquia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4000009549 del 09 de mayo de 2024, con cargo al rubro presupuestal 21201010030302 “Maquinaria de informática”.

4.3. JUSTIFICACIÓN

La Contraloría General de Antioquia (CGA) ha identificado la renovación tecnológica como una prioridad estratégica para mejorar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante los desafíos actuales. En este contexto, el presupuesto oficial para la presente contratación fue definido por la Alta Dirección en coordinación con la Dirección de Sistemas de Buen Gobierno y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), enfocándose en la adquisición de elementos que contribuyan significativamente a este objetivo.

Se ha observado que la obtención de cotizaciones para cuantías pequeñas presenta desafíos, ya que los distribuidores de tecnología muestran poco interés, lo que resulta en dificultades para recibir ofertas a tiempo o, en algunos casos, la ausencia de las mismas. Además, se ha detectado que algunos distribuidores tienden a incrementar los precios en sus cotizaciones. Ante esta situación, la CGA ha optado por utilizar como referencia los precios obtenidos a través de cotizaciones realizadas online, las cuales ofrecen una mayor transparencia y comparabilidad.

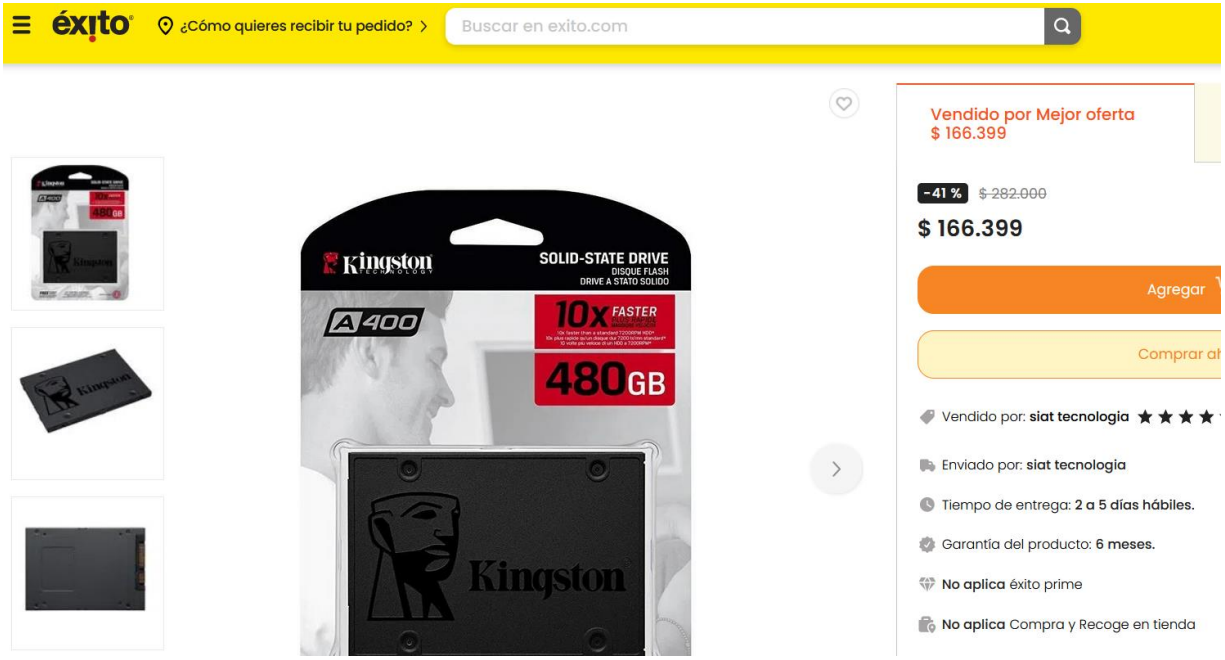
Este enfoque permite definir el valor de la necesidad de manera más objetiva y evita sesgos en el costo de la oferta. La selección de discos duros de estado sólido (SSD) y discos duros mecánicos se basa en la necesidad de mejorar el rendimiento de los equipos informáticos y asegurar una infraestructura tecnológica acorde con las demandas actuales y futuras de la entidad.

En resumen, la justificación para la presente contratación se fundamenta en la priorización estratégica de la renovación tecnológica, la adecuación del presupuesto a las necesidades de la entidad y la adopción de un enfoque práctico y transparente para la definición del valor de la inversión.

Cotizaciones:

Almacenes Exíto

https://www.exito.com/disco-de-estado-solido-kingston-ssd-a400-480-gb-sata-6gbs-100159366-mp/p



Katronix
https://www.ktronix.com/unidad-estado-solido-kingston-480gb/p/740617263442





SKU: WD64PURZ

Disco Duro PURPLE de 6TB / 3 AÑOS DE GARANTÍA / Para Videovigilancia

Modelo: **WD64PURZ**

Marca: **Western Digital (WD)**

Código SAT:

✅ Tenemos referencias para entrega inmediata con despacho desde la ciudad de Medellin

✅ Otras con despacho después de tres días de efectuada la compra

$1,045,418

307 Und en 3 días

307 disponibles

1 Añadir al carrito

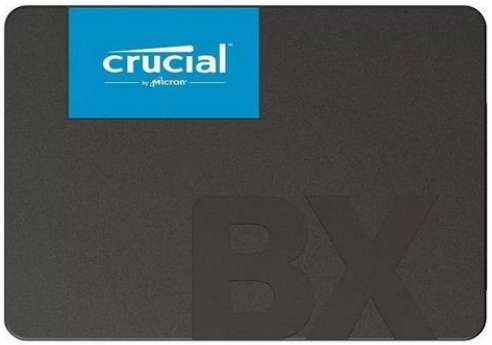
D64PURZ / CATEGORÍAS: DISCOS DUROS MECÁNICOS

MercadoLibre Colombia

https://www.mercadolibre.com.co/disco-solido-ssd-interno-crucial-ct500bx500ssd1-500gb-negro/p/MCO19614825?pdp_filters=category:MCO1672#searchVariation=MCO19614825&position=7&search_layout=stack&type=product&tracking_id=5f823450-73ca-4e4a-85af-60119dd7e155







Nuevo | +1000 vendidos

Disco sólido SSD interno Crucial CT960BX500SSD1 960GB

4.8 ★★★★★ (6)

MÁS VENDIDO 18º en Discos Duros y SSDs Crucial

$ 297.900

Lo que tienes que saber de este producto

- Con tecnología 3D NAND.
- Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 960 GB.
- Tamaño de 2.5 ".
- Interfaz de conexión: SATA III.
- Apto para PC.





Ver más productos marca Seagate

Nuevo | 4 vendidos

Disco duro interno Seagate SkyHawk ST6000VX001 6TB gris

$ 654.627

Lo que tienes que saber de este producto

- Aloja grandes cantidades de datos con su capacidad de 6 TB.
- Tamaño de 3.5 ".
- Es compatible con [HDs e SSDs].
- Disco externo de escritorio.
- Interfaz de conexión: SATA III.
- Optimizado para configuraciones RAID.
- Apto para NVR.

Ver características

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el proceso de selección de Mínima Cuantía corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en los que las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente de su objeto, puedan adelantarse por procesos simplificados, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Habida cuenta de que el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Contraloría General de Antioquia corresponde a la suma de hasta TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000), el presente proceso de selección se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

A la presente Selección de Mínima Cuantía le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y Ley 1474 de 2011, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en esta Invitación Pública y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

6.1. MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA

1	General	Externo	Contractual	Operacional	El contratista no firme el contrato	Retraso en la ejecución del contrato, lo que conlleva al incumplimiento del cronograma establecido	2	3	5	Riesgo Medio

N°	**A quién se le asigna?**	**Tratamiento/ Controles a ser implementados**	**Impacto después del tratamiento**			**Afecta el equilibrio económico del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
			Probabilidad	**Impacto**	**Calificación total**					**Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo?**
1	Contratista	El oferente debe constituir póliza de seriedad de la oferta.	1	1	2	No	Responsable del proceso contractual	Desde la Resolución de adjudicación del contrato	Hasta la suscripción del Acta de Inicio	Supervisión del proceso contractual	Constante

N°	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN**	**CATEGORÍA**
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial en la entrega del suministro y/o prestación del servicio	Incumplimiento de las especificaciones técnicas, de forma parcial o total	2	2	4	Riesgo Bajo

N°	**A quién**	**Tratamiento/ Controles a**	**Impacto después del tratamiento**	**Afecta el equili**	**Persona respo**	**Fecha estim ada**	**Fecha estim ada**	**Monitoreo y revisión**

		ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Contratista	Control permanente por parte de la Supervisión designada quien expedirá la pertinente autorización de pago previa verificación de cumplimiento del objeto contractual. Constitución de garantía única de cumplimiento.	1	1	2	Si	Supervisor	Desde la suscripción del Acta de Inicio	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Constante, al momento de la entrega de los productos

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Baja calidad de los bienes y servicios entregados	Incumplimiento de las especificaciones técnicas, de forma parcial o total	2	2	4	Riesgo Bajo

N°	A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Contratista	Monitoreo permanente por parte de la Supervisión previo a la autorización de pago. Constitución de garantía única de cumplimiento.	1	1	2	no	Supervisor	Desde la suscripción del Acta de Inicio	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Constante, al momento de la entrega de los bienes

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Incumplimiento en la ejecución del Contrato	2	2	4	Riesgo Bajo

N°	A quién	Tratamiento/ Controles a	Impacto después del tratamiento	Afecta el	Persona responsabl	Fecha estim	Fecha estimada	Monitoreo y revisión

		ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Contratista	Monitoreo permanente por parte de la Supervisión. Constitución de garantía única de cumplimiento.	1	1	2	Si	Supervisor	Desde la suscripción del Acta de Inicio	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Constante

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones patronales a cargo del contratista	Posible dificultad en la prestación del servicio por parte del equipo de trabajo responsable de la ejecución del objeto	2	2	4	Riesgo Bajo

N°	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

5	Contratista	Para el pago de la factura, el contratista debe allegar constancia de pago de seguridad social.	1	1	2	Si	Supervisor	Desde la suscripción del Acta de	Hasta la terminación de la	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Constante

6.2. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías."La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

Sin embargo, a raíz del anterior análisis de riesgos y considerando el perjuicio que la Entidad podría sufrir con el incumplimiento, es preciso que este contrato sea protegido con una póliza que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA	PORCENTAJE	DESDE	HASTA
Cumplimiento	10%	Suscripción del Contrato	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio	20%	Suscripción del Contrato	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El término del contrato será de un (1) mes, pero la entrega de los elementos se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio

8. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique en debida forma la respectiva factura, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.

9. SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato que se llegue a suscribir, estará bajo la responsabilidad del funcionario que funge como Director de Sistemas de Buen Gobierno y las TIC o por quien designe el Ordenador del Gasto.

El supervisor tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista y ejercerá un control integral sobre el desarrollo del servicio.

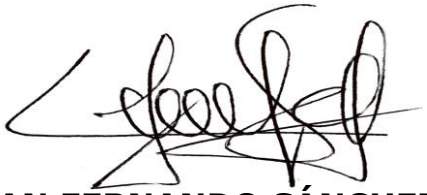
10. MULTAS Y SANCIONES.

Para garantizar la integridad e indemnidad patrimonial de la Contraloría y salvaguardar el interés general que se busca satisfacer con el presente proceso de contratación, la contraloría podrá imponer las siguientes sanciones, frente al incumplimiento parcial o total del contrato:

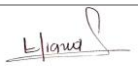
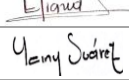
10.1 Multas: la Contraloría General de Antioquia, podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.

10.2 Cláusula penal: En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Contraloría General de Antioquia, una suma

equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.



JUAN FERNANDO SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Director de Sistemas de Buen Gobierno y las TIC

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Luis Eduardo Bañol Henao Profesional Universitario (E).		23-04-2024
Ajustó	Estefanía Carmona Cifuentes Abogada de la Subdirección Operativa		14-05-2024
Revisó:	Eliana Sepúlveda Ceballos Subdirector Operativo		16-05-2024
Aprobó:	Yeiny Suárez Álvarez Asesora		17-05-2024
Autorizó:	Comité de Adquisiciones	Acta 05	26-04-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			